

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 136

AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

CVE-2015-9097 *Anuncio de licitación de aprovechamiento de caza en Monte Hayedo y en Monte Arria, números 326 y 327 del CUP.*

Licitación de aprovechamiento de caza.

I. Objeto del Contrato. Es objeto del contrato el aprovechamiento de caza en el Monte Hayedo (número 326 del CUP), en los terrenos de la parte del mismo no incluida en la Reserva de Caza de Saja, y en el Monte Arria (número 327 del CUP), en su totalidad, de forma conjunta en ambos montes y por plazo de diez años.

II. Duración del contrato. Desde la adjudicación definitiva del mismo hasta la finalización de la licencia de aprovechamiento del décimo año o temporada de caza.

III. Criterios de adjudicación. Varios criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por la Junta de Gobierno Local, conjuntamente con el tipo de licitación.

Se establece un tipo mínimo de licitación de dos mil cuatrocientos treinta y cuatro euros (2.434,00 euros) anuales, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV. Pago. El pago del precio que se fije se hará efectivo por anualidades, en la forma establecida, previamente a la obtención de la licencia de aprovechamiento.

V. Publicidad de los pliegos. Estarán de manifiesto todos los días hábiles del periodo de recepción de ofertas en las Oficinas Municipales Secretaría General.

VI. Garantía provisional. Se fija en el 2% del tipo de licitación, con un importe de 48,68 euros.

VII. Garantía definitiva. Se fija en el 5% del precio de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

VIII. Presentación de proposiciones. Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria, en la Secretaría General del Ayuntamiento, en Sobrelapeña (Lamasón); código postal: 39550; teléfono y fax: 942 727 810.

IX. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las diez horas del primer miércoles hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. El establecido en el pliego de Cláusulas Administrativas.

Lamasón, 3 de julio de 2015.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2015/9097

CVE-2015-9163